

Declaración Jurada de Medidas de Retorsión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 48 del 26 de octubre de 2016, el suscrito: **Antonio Arias**, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. **8-455-299**, vecino de esta ciudad actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **Reconstructora En Frío, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: **354524**, Tomo: **952**, Rollo: **63261**, Imagen: **86**, con domicilio en **Malengue carretera hacia Pacora**, Teléfono: 293-3200; declaro lo siguiente:

1. No es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 26 de Octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión conforme a la ley N° 48 de 26 de octubre de 2016 o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de marzo de 2018.



Antonio Arias
8-455-299

Representante Legal
Reconstructora En Frío, S.A.



Yo, LICDO. JOSE L. RUBINO B., Notario Especial
de San Miguelito, con Cédula No. 8-800-504

CERTIFICO:

Que Antonio Prias de Roux
a quien (es) conozco ha (n) firmado este documento
en mi presencia y en la de los testigos que suscriben,
y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá 06 ABR 2018

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. José L. Rubino B.
Notario Especial de San Miguelito

